

MEMORIA DE JUNIO 2018 A MAYO 2019

Dada la magnitud del proceso de gestión de la personería jurídica, marco sin el cual en la actualidad ninguna sociedad civil puede existir, en este ejercicio se avanzó cuidadosamente en la puesta en regla solo en la medida en que lo permitieron los recursos que la Sociedad obtiene cada dos años y los compromisos preexistentes con la editorial del último número en papel de la revista de la asociación. Mediante la presentación de la documentación de constitución de la sociedad civil, se tramitó la Clave Única de Identificación Tributaria. Se hicieron gestiones en diversos bancos estatales y privados para la apertura de una cuenta corriente hasta que la solicitud fue exitosa en la Casa Matriz del Banco Galicia que admite sociedades civiles. Cuando estuvo operativa, se realizó la adhesión a los servicios de banca electrónica.

Con la presentación de un expediente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y la declaración de un domicilio fiscal para, entre otras cosas, la recepción de notificaciones, se gestionó en el mes de agosto tanto la inscripción como la exención al impuesto a las Ganancias, a fin de que los fondos de la cuenta corriente no sean susceptibles a esa imposición. La SAEL quedó incorporada al Régimen de Transferencia Electrónica de Datos en el que los organismos nacionales comparten información con los de la ciudad autónoma de Buenos Aires. A partir de la habilitación de la cuenta corriente, se puso a disposición de los interesados en asociarse abonando la cuota social por transferencia. Se diseñó el Formulario de Socio que se expone en <http://www.sael.com.ar/como-asociarse/> incorporando los datos personales requeridos por el Libro de Socios, los datos bancarios necesarios para emitir el recibo y los datos de tipo de participación en un congreso. A partir de ese momento, se pudo vincular sin ambigüedad cada depósito en la cuenta corriente con un socio individual.

Se continuó la carga en el sitio web de la asociación de los documentos sobre el progreso en la institucionalización de la SAEL, las gacetillas acerca de las jornadas argentinas de lingüistas o congresos regionales, los anuncios de apertura de inscripción a posgrados en universidades argentinas y la nueva convocatoria a postular sede del próximo congreso. En el mes de septiembre de 2018 y continuando con la recepción de contribuciones divulgativas en la solapa correspondiente de nuestro sitio web, a la nota etimológica sobre “inauguración” producida por la socia Ana María Florit en ocasión de la creación del sitio web se agregó el apunte sobre la etimología de la palabra “umbral” producido por un discípulo que le rinde homenaje a esa autora. Esa solapa continuó con “migración” como palabra de mayo de 2019.

Al comienzo de este ejercicio, el equipo editorial de la revista Rasal concretó la finalización del número 2016 (terminado) y el armado del número 2017 (entregado en octubre a la diseñadora Cecilia Hokama). Se inició la digitalización de los números ya publicados para subir a la web y se anunció la apertura de una nueva convocatoria, para el número 2018, que cerró el 1/7/2018. Se dispuso un formulario electrónico para distribuir los ejemplares de los números 2015 y anteriores a este en el XVI Congreso, con el propósito de abastecer a los socios y las bibliotecas de las instituciones de pertenencia de los socios. En julio de 2018 comenzaron las gestiones con la Directora del CAICYT para que acepten alojar la revista en su plataforma de publicaciones abiertas. La revista se reconvirtió a formato electrónico y actualmente está alojada en la plataforma de Publicaciones Científicas (PPCyT) del CAICYT desde noviembre de 2018 (<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rasal>). La Lic. Cecilia Hokama también diseñó la página web para el sistema de acceso abierto. El 20/11 se lanzó una nueva convocatoria para artículos y reseñas correspondiente al número 2019 que cerró en 1/3/2019. En febrero de 2019 se subió al sitio web de Rasal el número 2017 y en mayo el número 2018. Cada número se diseñó y abonó conforme a lo pautado. En el cierre de este ejercicio, se encuentra en evaluación el número 2019 y para el mes de junio se plantea el objetivo de lanzar la convocatoria para el número general 2020 y se deciden digitalizar y subir a la página los números anteriores hasta el 2010. En el momento de presentar esta memoria, la diseñadora está dedicada a esta tarea.

Debido al interés que expresaron numerosos participantes del congreso de julio 2018 en intervenir como contribuidores al libro digital que se produciría en los siguientes meses, se logró incrementar el número de asociados. El proceso de recepción de capítulos propuestos para integrar el libro abarcó los meses de septiembre, octubre y noviembre. Sobre la base de la consulta a los colegas experimentados en iniciativas editoriales y en la coordinación de volúmenes colectivos, se obtuvo la aceptación del rol de editor de *Estudios SAEL 2019* por parte de dos socias que revisten en calidad de Profesoras Consultas, Dora Riestra y Nora Múgica. A partir de diciembre de 2018, se distribuyeron los trabajos entre un número muy significativo de evaluadores a fin de permitir la participación de muchos socios en la selección de los manuscritos.

Con el beneficio de la actualización de las direcciones electrónicas de todos los socios, desde octubre se comenzó a convocar a una Asamblea General Ordinaria mediante mails, a lo cual se sumó también el envío de la Circular oficial de convocatoria con la anticipación reglamentaria. La Asamblea se llevó a cabo el 20 de noviembre de 2018. En el mes de diciembre se efectuó la presentación de las Actas, el Balance y los Libros a la Inspección General de Justicia.

Al comenzar el año 2019, se comenzaron a recibir las primeras evaluaciones de los trabajos propuestos como capítulos del libro digital. A partir de ese momento, se desarrolló la intensa comunicación por mail con los autores, los evaluadores y los

editores que culminó en mayo con el contacto con la editorial EdiUNS, de extensa experiencia en producir libros de SAEL respetando su consistencia de formato y diseño.

En marzo, se retomó la actividad informativa constante en la cuenta de Twitter @SAELinguisticos, se efectuó la renovación del servicio de web hosting por otro año más y se pudo realizar la transferencia de la titularidad del sitio web de SAEL. Además, después de seis meses de convocatoria, cerró el plazo para postular sede del congreso en 2020 y se aprobó la única postulación presentada: la de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Se observó la conveniencia de que el mes propuesto, mayo, quede regularmente asociado a los congresos SAEL de modo que sean previsible y se evite superposición con otros grandes congresos nacionales. En abril, se proporcionó a los colegas de la comisión organizadora los textos necesarios para colaborar con sus solicitudes a organismos nacionales de subsidios para reuniones científicas.

Los anuncios por correo electrónico incluyeron información sobre la distinción otorgada a la Dra. Hilda Albano, los requerimientos de la IGJ sobre un agregado al artículo 4 inciso d) del Estatuto, la explicación sobre el cierre del segundo ejercicio con la caducidad de los mandatos de los órganos de la sociedad y la circular de convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se colaboró intensamente con la difusión de las dos primeras circulares del XVII congreso, más allá de los contactos en Argentina, al amplio conjunto de lingüistas latinoamericanos y particularmente de los países limítrofes. Por último, la presidente se presentó ante la AGIP de CABA con el objetivo, que resultó logrado, de solicitar que se exima a la cuenta bancaria de SAEL del impuesto a los Ingresos Brutos.

Comisión Directiva

Buenos Aires, 1 de julio de 2019.